

REPUBLICA DE COLOMBIA



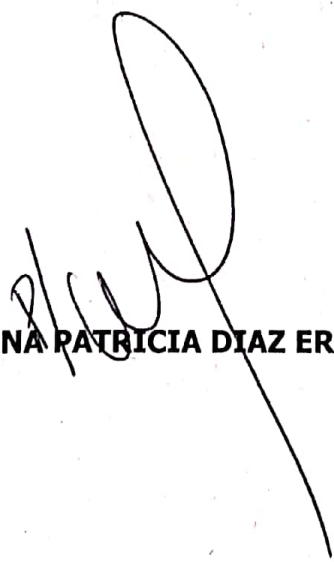
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

**FIJACION EN LISTA DE TRASLADO
RAD. 76001-40-03-028-2016-00715-01**

De conformidad con lo prescrito por el artículo 110 del C. G del Proceso, en armonía con el artículo 14 del Decreto Legislativo 806 de 2020, en la fecha siendo las 7:00 a.m. y por el término de un (01) día, se fija en lista de traslado el escrito de sustentación del recurso de apelación que contra la sentencia No. 27 del 06 de diciembre de 2019, presentó el apoderado judicial de la parte demandada. Término de traslado **CINCO (05) días.**

Cali, 22 de julio de 2020

La secretaria,


DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO